



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"EL MILAGRO" - FE Y ALEGRÍA 47
Caserío Nuevo Milagro, Carretera Iquitos – Nauta Km. 21.

"Educando con Valores y Calidad Educativa"

"EL MILAGRO Camino al Licenciamiento con Fe y Alegría"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nuevo Milagro, San Juan Bautista – Iquitos, 20 de enero del 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 006-2023-DG-IESTP/EMFYA47- JMVA

Visto los documentos:

CONSIDERANDO:

Que es potestad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "El Milagro" Fe y Alegría 47 asegurar la mejor prestación de servicios educativos y trámites administrativos, como responsable de conducir y orientar el desarrollo de las acciones educativas y culturales dentro de su circunscripción jurídica en cumplimiento de las normas educativas vigentes que norman el desarrollo de las Actividades Académicas y amparados en la base legal, Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento D.S. 010-2017-MINEDU. Ley N° 27942. R.V. N° 178-2018-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 016-2004-ED TUPA del Ministerio de Educación. Resolución Ministerial N° 0411-2010-ED. Reglamento Institucional IESTP "El Milagro" – Fe y Alegría 47, las disposiciones y normas legales vigentes.

Que, son necesarios regular la captación de recursos económicos y costos administrativos que se generan a través del Área de Administración de la institución.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR Y ENCARGAR, la captación de recursos económicos a través del Área de Administración.

Artículo 2.- APROBAR, Los Costos Académicos 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "El Milagro" – Fe y Alegría 47, comunicar a la comunidad educativa de la institución para su conocimiento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"EL MILAGRO" - FE Y ALEGRÍA 47
Caserío Nuevo Milagro, Carretera Iquitos – Nauta Km. 21.

"Educando con Valores y Calidad Educativa"

"EL MILAGRO Camino al Licenciamiento con Fe y Alegría"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COSTOS ACADÉMICOS - 2023

Nº	CONCEPTO	COSTO S/.
01	PROSPECTO DE EXAMEN ADMISIÓN	80.00
02	CONSTANCIA DE EGRESADO IESTP	100.00
03	MATRICULA POR SEMESTRE	100.00
04	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIBLIOTECA	10.00
05	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR ALMACÉN	10.00
06	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATRICULA	10.00
07	CERTIFICADO DE ESTUDIO SUPERIOR IESTP	80.00
08	REVISIÓN CURRICULAR	30.00
09	DERECHO DE REVISIÓN DE INFORME MODULAR Y/O EFSRT	20.00
10	DIPLOMA DE TITULO IESTP	150.00
11	REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE TITULO - MINEDU	50.00
12	DERECHO DE SUSTENTACIÓN	70.00
13	ACTA DE SUSTENTACIÓN	20.00
14	EXAMEN DE SUBSANACIÓN POR UNIDAD DIDACTICA	50.00
15	TRASLADO INTERNO	20.00
16	TRASLADO EXTERNO A OTROS IESTP, IES	100.00
17	CONSTANCIA DE ESTUDIOS, TRAMITE DE TITULO	20.00
18	CARNÉ DE BIBLIOTECA / ESTUDIANTE	10.00
19	FICHA DE EVALUACIÓN DE PPP / EFSRT	2.00
20	DERECHO DE CONVALIDACIÓN POR UNIDAD DIDÁCTICA	20.00
21	EXAMEN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO	250.00
22	DUPLICADO DE TARJETA DE INFORMACIÓN	1.00
23	DERECHO DE REINCORPORACIÓN	40.00
24	RESERVA DE MATRICULA	20.00
25	CERTIFICADO MODULAR Y/O EFSRT	60.00
26	DUPLICADO DE TITULO PROFESIONAL IESTP	300.00
27	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE EGRESADO IESTP	50.00
28	COPIA DE ACTA DE SUSTENTACIÓN IESTP	10.00
29	EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE U.D. POR SEMESTRE	100.00
30	PAGO POR INSCRIPCIÓN DE INFORME FINAL	50.00
31	PAGO POR USO DE AUDITORIO	50.00



Aprobado por: RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 006-2023-DG-IESTP/EMFYA47- JMVA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"EL MILAGRO" - FE Y ALEGRÍA 47
Caserío Nuevo Milagro, Carretera Iquitos – Nauta Km. 21.

"Educando con Valores y Calidad Educativa"

"EL MILAGRO Camino al Licenciamiento con Fe y Alegría"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COSTOS DE TITULACIÓN:

N°	DETALLE	COSTO S/.
01	Constancia de no adeudar almacén	10.00
02	Constancia de no adeudar matricula	10.00
03	Constancia de no adeudar biblioteca	10.00
04	Certificado de estudio superior IESTP	80.00
05	Revisión Curricular	30.00
06	Derecho revisión de informe modular o EFSRT	20.00
07	Diploma de Título IESTP	150.00
08	Registro y codificación de Título MINEDU	50.00
09	Derecho de sustentación	70.00
10	Acta de sustentación	20.00
11	Pago por Inscripción de Informe Final	50.00
12	Pago por uso de Auditorio	50.00
	TOTAL	550.00



REQUISITOS DE TITULACIÓN:

- Dos (02) copias de DNI legalizada notarial.
- Partida de nacimiento original.
- Certificado de estudios de nivel secundaria visado por la UGEL.
- Certificado de estudio superior IESTP original.
- Ficha de Evaluación de las PPP Modulares y/o EFSRT, otorgado por el IESTP.
- Constancia de haber aprobado las PPP Modulares y/o EFSRT otorgado por el IESTP.
- Acta de sustentación original.
- Constancia de egresado IESTP Original.
- Recibo de pagos de titulación.
- 01 juego de libro de sustentación, firmado por los jurados y dirección general.
- 06 Fotografías Tamaño Pasaporte, en fondo blanco con Terno o sastre sin anteojos.
- 06 Fotografías Tamaño Carné, en fondo blanco con Terno o sastre sin anteojos.
- Dos (02) micas portapapeles A4.
- Un folder de manila de color AZUL.